

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 015-2008

Guatemala, 7 de marzo de 2008

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría General de la Nación solicita autorización a una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para incrementar el grupo de gasto 1 "Servicios No Personales", específicamente para la contratación de otros servicios que le son necesarios de conformidad con sus programas y metas de trabajo definidos para el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen No. **108** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Procuraduría General de la Nación, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la modificación de asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
2	Procuraduría General de la Nación	11	11	<u>350,000.00</u>	<u>350,000.00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q. 350,000.00 a favor de la Procuraduría General de la Nación.

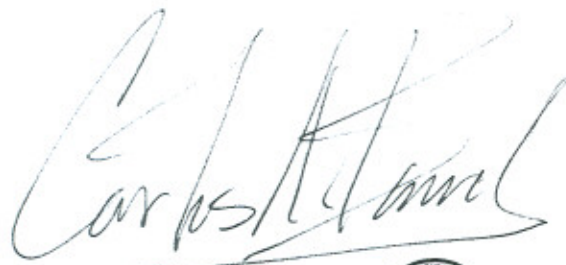
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Procuraduría General de la Nación</b> <i>Funcionamiento</i>	<u>350,000.00</u> 350,000.00	<u>350,000.00</u> 350,000.00

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 350,000.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
Lic. Plinio I. Mejicanos Loarca  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO 

  
Lic. Carlos Alberto Barreda  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 